



*Escuela "República de Italia" Penco*

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

## ESCUELA REPÚBLICA DE ITALIA



Calle Roberto Ovalle N° 2 PENCO.

Fono contacto 041-2451193, correo electrónico [escuelaitaliapenco@gmail.com](mailto:escuelaitaliapenco@gmail.com)



*Escuela "República de Italia" Penco*

## **INTRODUCCIÓN**

Chile vive el desafío de entregar al país una nueva educación, una educación que se debe caracterizar por la modernidad y equidad a fin de tener la capacidad de satisfacer los nuevos requerimientos de la sociedad del conocimiento que está enraizado en las estructuras de la sociedad.

La Escuela "República de Italia" ha elaborado un Proyecto Educativo abierto a las innovaciones y cambios culturales, sociales, científicos y tecnológicos, a fin de entregar a sus estudiantes las competencias que les permitan ser protagonistas en la construcción de una sociedad justa, fraterna y democrática.

A partir del diagnóstico de las necesidades primordiales y del análisis de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que caracterizan el establecimiento, el presente proyecto pretende implementar una nueva estructura organizacional, pedagógica y de gestión compartida, liderada por la Directora, con participación activa del Equipo de Gestión, de la Unidad Técnico Pedagógica, docentes del Establecimiento y Asistentes de la Educación.

Lo que se presenta a continuación es el trabajo de un Equipo de Gestión que ha desarrollado un proyecto a partir de la participación de toda la comunidad educativa.



**Escuela "República de Italia" Penco**

**1. IDENTIFICACION**

Institución:	Escuela "República de Italia"
Rol Base de Datos:	04806 – 2
Director:	Elizabeth Aguirre Rodríguez
Encargado de Convivencia Escolar:	Jorge Gutiérrez Romero
Jefe de UTP	Pamela Pérez Norambuena
Tipo:	Municipal
Dirección:	Roberto Ovalle Nº 2
Fono / Fax	41 / 2451193
Comuna:	Penco
Provincia:	Concepción
Región:	Bío – Bío
Matrícula efectiva:	274
Número total de profesores:	25 docentes
Formación Docente:	Universitaria
Salas de clases:	19 salas 2 salas de recursos (Integración y GD)
Equipamiento:	Multicancha, Biblioteca, 1 Sala de Baile, 1 Sala de Vídeo, 1 Sala Multiuso, Sala de Reuniones.
Laboratorios:	Ciencias y Computación



## **2.- MARCO FILOSÓFICO- CURRICULAR**

### **DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y VALORES**

La Educación es el proceso mediante el cual la comunidad transmite su cultura. Las personas se forman y desarrollan sus capacidades para participar plenamente de la vida en común.

A lo largo de la historia, el contenido de la Educación ha sido siempre, al mismo tiempo moral y práctico. Su propósito por una parte es la formación de valores y por otra el cultivo de capacidades, conocimientos y habilidades.

El sujeto de la Educación es una persona con derechos y deberes, que comparte con sus semejantes y que es de naturaleza única e irrepetible con vocación y proyectos propios, que tiene como primera fuente educadora a la familia.

La Educación, en la cultura occidental, siempre ha sido entendida como un medio de perfección del ser humano y de aprendizajes de un saber hacer. Se dirige a un individuo libre, responsable de conducir su vida y darle valor y sentido.

La misión de la Educación no está dirigida a la acumulación de conocimientos, al enciclopedismo, a la formación teórica o al entrenamiento de la mente. Su principal objetivo es preparar a las personas para actuar en situaciones de la vida real, es proveerlas de competencias que les permitan realizar con eficiencia las prácticas normales de una comunidad de personas que ya son competentes, de manera que les sea posible interactuar y coordinarse con ellas y así participar en la cultura como individuos plenamente responsables de su libertad.



### ***Escuela "República de Italia" Penco***

La Educación es responsabilidad de la sociedad en su conjunto. No solo se realiza en la escuela por la acción de procesos formales, sino que se va desarrollando por la interacción de una serie de procesos sociales de carácter permanente, que involucran toda la existencia del ser humano que, como ente educable, aprende, modifica y desarrolla conductas desde que nace hasta que muere. Las diversas etapas de la vida humana se caracterizan por el grado de desarrollo de las actitudes y destrezas intelectuales, físicas, emocionales y valóricas, que la educación formal debe considerar al diseñar planes y estrategias de estudio.

El hombre, ser creado para desarrollarse, tiene el derecho de recibir una educación que le permita cumplir su vocación de vivir en relación con sus pares y su entorno natural y social.

Como ser humano, se caracteriza por ser único e irrepetible, trascendente, libre, racional, creativo, perfectible, consciente y voluntarioso.

Como ser persona, se distingue de los demás seres porque siente, piensa, discrimina, valora, tiene aspiraciones y tiene la capacidad de relacionarse con otros, transformar la naturaleza, dar y recibir afecto, manejar su conducta, proyectarse y mirar hacia lo absoluto.

El hombre es alma, cuerpo, mente y materia, sustancia espiritual y material. Su espiritualidad le permite amar, sentir, comprender, etc., aspirar a la santidad y proyectarse a la trascendencia extratemporal.

Es un proyecto de vida llamado a desarrollarse, desplegando todas sus potencialidades y a transformar la naturaleza y la sociedad para hacerlas más propicias para el bienestar de todos los seres con quienes comparte la vida. Es un proyecto invitado a la perfección, que espera recibir de la Educación, la ayuda necesaria para su completación.



### ***Escuela "República de Italia" Penco***

Considerando que el hombre es un ser libre que decide aprender o no aprender, adaptarse o revelarse, aceptar o resistirse, vivir o morir, la Educación constituye una opción de vida. Esto significa en definitiva, que el Hombre es el protagonista de su presente y su futuro.

La vocación natural del ser humano al vivir en relación, sólo se puede desarrollar si existe una sociedad que le cobije y asuma la responsabilidad de crear un ambiente propicio para que desarrolle todas sus potencialidades.

El Hombre, ser sociable por excelencia, nace y se desarrolla en la sociedad. Las transformaciones más esenciales, propias de la evolución de su vida, se inician en el vientre de su madre y continúa en la familia, en el barrio, en la escuela y en las diversas actividades en que participe (religiosas, deportivas, culturales, cívicas, sociales, etc.).

El proceso de socialización conlleva una Educación Social y un Aprendizaje Social, que requieren de una evaluación seria, con miras a definir acciones que permitan, en forma paulatina, ir construyendo una nueva sociedad, en que todos los seres humanos tengan mejores condiciones de crecimiento, formación y desarrollo en beneficio de la vida.

Las reflexiones insertas en nuestro P.E.I., permiten establecer una relación trilogía: Educación, Hombre y Sociedad, que se deben relacionar amistosamente. La Educación, estructura formal, contribuye a que las personas alcancen una integración social eficiente; sus afanes permiten un aprendizaje y una adopción valórico-cultural requerida por la sociedad.

El conjunto de sus transformaciones es lo que se define como "Socialización", proceso que permite que el ser humano se inserte en la cultura, se impregne de conocimientos y experiencias que le permitan interactuar con la sociedad.



***Escuela "República de Italia" Penco***

La socialización es un proceso permanente que se realiza a través de la Educación que, por una parte, es una educación estructurada formal y, por otra, una educación informal, refleja.

El conocimiento, desarrollo y formación del ser humano es fuertemente influenciado y definido por valores y antivalores, que fluyen de la sociedad en la que se va desenvolviendo su vida.



*Escuela "República de Italia" Penco*

## **VISIÓN Y MISIÓN**

La Escuela República de Italia asume como propia la tarea de transmitir la cultura Mundial, Nacional y Local a las nuevas generaciones, en ese contexto sus miembros han declarado como Visión y Misión, aspectos propios de la institución, que permitirán a sus alumnos integrarse satisfactoriamente en la sociedad que les corresponda vivir, dando cumplimiento a su proyecto personal de vida.

### **VISIÓN MISIÓN Y SELLOS EDUCATIVOS**

#### **VISION**

Consolidar a la Escuela República de Italia como una institución de educación básica de alta calidad, que en la búsqueda de la excelencia desarrollare al máximo las capacidades de sus estudiantes, promoviendo valores individuales, sociales, medioambientales, culturales y competencias académicas.

#### **MISION**

Formar personas con sentido de pertenencia, respetuosas e inclusivas, a través de una enseñanza bi-cultural que potencie sus talentos y les permita convertirse en estudiantes integrales, con excelencia académica, un alto compromiso social y medioambiental ligado a la historia de su comuna y sólidos valores para enfrentar los desafíos del futuro.

#### **SELLOS**

Formación de un ciudadano inclusivo, que respete la diversidad y el medio ambiente.

Formación de líderes positivos

Formación integral con aprendizajes de calidad

Formación potenciadora de talentos

Formación y tradición bicultural





*Escuela "República de Italia" Penco*

**a. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES**

1. Equidad: Todos los estudiantes deben tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad. (LGE)
2. Universalidad y Educación Permanente: La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en todas las etapas de su vida. (LGE)
3. Diversidad, integración e interculturalidad: Promover y respetar la diversidad cultural, religiosa y social. (LGE)
4. Participación: Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso.

**b. VALORES INSTITUCIONALES Y COMPETENCIAS.**

1. El Respeto: Respeto significa mostrar aprecio por el valor de alguien o de algo, incluyendo el honor y la estima. Esto incluye el respeto por uno mismo, respeto por los derechos y la dignidad de todas las personas y el respeto por el medio ambiente que sustenta la vida. El respeto nos impide lastimar a lo que debemos valorar.
2. La Tolerancia: Respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.
3. La Perseverancia: Mantenerse constante en la prosecución de lo comenzado, en una actitud o en una opinión, sin darse por vencido.
4. La Prudencia: Una de las cuatro virtudes cardinales, que consiste en discernir y distinguir lo que es bueno o malo, para seguirlo o huir de ello.
5. La Responsabilidad: Capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.
6. La Gratitud: Sentimiento que nos obliga a estimar el beneficio o favor que se nos ha hecho o ha querido hacer, y a corresponder a él de alguna manera.

**Competencias**: Expresión adecuada de emociones y perseverancia para alcanzar metas personales y académicas, conciencia de sí mismo, conciencia social, capacidad de relacionarse con otros, conocer y adaptarse a la sociedad, conciencia e intervención social.



### **3.- ASPECTO ANALÍTICO-SITUACIONAL**

#### **a. RESEÑA HISTÓRICA**

La Escuela República de Italia se inicia en 1945, año en que el directorio del Sindicato C.R.A.V funda, en dependencias de la compañía un establecimiento educacional con el nombre de "Escuela Particular N° 15" con orientación primaria y vocacional. Su primera Directora fue la Sra. Teresa Bustos Lagos.

El Decreto de creación de esta escuela no aparece registrado en el Ministerio de Educación ni en el archivo Nacional.

En Junio de 1948 el sindicato traspasa el establecimiento al Ministerio de Educación que la inscribe en sus registros como "Escuela Coeducacional N° 69".

A partir de 1964, junto con pasar a ocupar el actual edificio, a la escuela recibe el nombre de "República de Italia".

#### **b. SÍNTESIS DE ANTECEDENTES DEL ENTORNO**

La escuela República de Italia de la comuna de Penco se encuentra ubicada en la calle Roberto Ovalle N° 2, entre las calles O'Higgins y Max Grissar, inserta en una comunidad que corresponde al nivel socioeconómico de nivel medio.

La Institución Escolar, promueve relaciones de cooperación e intercambio con las diferentes instituciones del sector (redes de apoyo), tanto públicas como privadas, formando diferentes alianzas estratégicas, que se guían por el principio de responsabilidad y compromiso social con el entorno.

La Escuela, cuenta con las siguientes Instituciones o redes que apoyan la labor educativa:

- Departamento de Educación Municipal de Penco, que actúa como sostenedor del establecimiento.
- Hospital Penco- Lirquén de la comuna de Penco, con atención de urgencia a los alumnos y orientaciones en el área de salud.
- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), con apoyo en alimentación escolar, útiles escolares, atenciones de especialistas médicos en oftalmología, odontología, audición y columna.



### **Escuela "República de Italia" Penco**

- Embajada República de Italia, aportando con los contactos para impartir clases de italiano con profesores nativos.
- Centro de Padres y Apoderados (con personalidad jurídica).
- Consejo Escolar.
- Cefam Penco.
- Carabineros de Chile.
- Tienda Falabella programa "Haciendo Escuela".
- O.P.D. (Oficina Protectora de los Derechos)
- Programa Senda Previene.
- Programa Habilidades para la Vida, dependiente del departamento de educación Municipal de Penco, intervención a Docentes con talleres de Autocuidado; talleres para padres y apoderados de Pre Básica, 1°, 2°, 3° y 4° y alumnos y alumnas de los cursos de 1°, 2°, 3° y 4°, con talleres de formación personal.
- Programa PPF (programa intervención familiar).
- PIE (programa de intervención especializado).

### **c. SÍNTESIS DE ANTECEDENTES PEDAGÓGICOS**

Los resultados pedagógicos son medidos principalmente en una prueba estandarizada de cobertura nacional: prueba Sistema de Medición de la Calidad Escolar SIMCE (medición en cuarto año de enseñanza básica).

En el caso de la medición SIMCE, la tendencia de los últimos tres años manifiesta diferencias por prueba en el caso de Matemáticas se manifiesta una tendencia al alza incipiente, en las demás asignaturas hay una fluctuación como tendencia institucional. Destaca en esta medición que a pesar de las diferencias establecidas los resultados se presentan sobre la media nacional.



## RESULTADOS HISTÓRICOS SIMCE 2012-2017

### Resultados Históricos SIMCE 2° Básico

AÑO	LENG
2012	239
2013	235
2014	242
2015	265

### Resultados Históricos SIMCE 4° Básico

AÑO	LENG	MAT	HIST	C.NAT
2012	259	260	254	
2013	265	252	—	247
2014	254	256	237	—
2015	242	252	—	—
2016	254	259	—	—
2017	269	262	—	—
DIF.	+15	+3		
AÑO ANTER				



Escuela "República de Italia" Penco

Resultados Históricos SIMCE 6° Básico

AÑO	LENG	MAT	HIST	C.NAT
2013	233	243	—	
2014	226	261		232
2015	261	261	252	

Resultados Históricos SIMCE 8° Básico

NIVEL	LENGUAJE	MATEMATICA	HISTORIA	C. NATURALES
2011	264	271	262	257
2013	244	247	--	260
2014	232	243	244	--
2015	243	258	--	258
2016	—	—	—	—
2017	274	273		259
DIFERENCIA AÑO ANTERIOR	+31	+15		+1



#### **4.- ASPECTOS OPERATIVOS**

##### **1.1 METAS.**

###### **Dimensión Gestión Pedagógica:**

- Mejorar el 100% de los procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo, a través de reuniones docentes, considerando las necesidades de los estudiantes, el logro de los objetivos de aprendizaje y su desarrollo en concordancia con sus potencialidades, en un periodo de 4 años, a partir del 2015.

###### **Dimensión Liderazgo:**

- Generar en el 90% de los integrantes de la comunidad educativa una cultura institucional de altas expectativas, con resultados académicos de excelencia, propiciando el máximo desarrollo personal, para movilizar el establecimiento a la mejora continua en un periodo de 4 años, a partir del 2015.

###### **Dimensión Convivencia Escolar:**

- Planificar y monitorear el 98% de las acciones del plan de formación institucional que permitirá desarrollar en los distintos integrantes de la comunidad educativa, mejores actitudes y comportamientos donde sobresalga el respeto en la resolución de conflictos propios del quehacer pedagógico, generando una identidad positiva y sentido de pertenencia, para prevenir conductas antisociales o acoso laboral, en un periodo de 4 años, a partir de 2015.

###### **Dimensión Gestión de Recursos:**

- Implementar el 90% de las medidas de gestión que permitan contar con profesionales o técnicos competentes que favorezcan el clima laboral positivo, para dar cumplimiento a las metas institucionales, en un periodo de 4 años, a partir de 2015.



CUADRO DE ORGANIZACIÓN ESTRATÉGICA DEL CICLO DE MEJORAMIENTO

Área	Objetivo Estratégico	OTROS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN QUE SE VINCULAN CON EL OBJETIVO ESTRATÉGICO	Estrategias			
			1° Período Anual	2° Período Anual	3° Período Anual	4° Período Anual
Gestión pedagógica	Mejorar los procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo, considerando las necesidades de los estudiantes, para el logro de los objetivos de aprendizaje y su desarrollo en concordancia con sus potencialidades. Otorgar a los miembros de la comunidad educativa la información y las condiciones favorables para la realización de acciones correspondientes a la gestión institucional y pedagógica.	- Proyecto educativo JEC.	- Instancias técnicas para que los docentes mejoren sus planificaciones. - Análisis de planificaciones con los docentes en entrevistas o reuniones técnicas - Autoevaluación de las prácticas de planificación por parte de los propios docentes.	-Monitoreo y revisión de planificaciones, a través de instancias técnicas. - Monitoreo de la implementación de las planificaciones en el aula	Monitoreo de la planificación y su implementación en el aula. Seguimiento de la cobertura curricular Monitoreo de las practicas evaluativas	Evaluación de las prácticas de planificación y de evaluación y su impacto en los aprendizajes



Escuela "República de Italia" Penco

<p>Liderazgo</p>	<p>Generar una cultura institucional de altas expectativas, con resultados académicos de excelencia, propiciando al máximo el desarrollo personal de cada integrante que forma parte de la comunidad educativa</p>	<p>- Proyecto educativo JEC.</p>	<p>-instalación de canales de información para la comunicación efectiva entre estamentos.</p> <p>-Implementación y adecuación de espacios educativos y de uso común.</p> <p>-Análisis de los materiales y/o elementos educativos necesarios para el mejoramiento de la gestión pedagógica y administrativa</p>	<p>-Seguimiento de la efectividad de los canales de información instalados</p> <p>- Seguimiento del impacto en la gestión institucional y pedagógica de la implementación y adecuación de los espacios</p> <p>-Adquisición de materiales y/o elementos educativos a necesarios para el mejoramiento de la gestión pedagógica y administrativa</p>	<p>Monitoreo de los canales de información y de la información entregada a los estamentos.</p> <p>Monitoreo y mantención de los espacios implementados o adecuados.</p> <p>Monitoreo y adquisición de materiales y/o elementos educativos a necesarios para el mejoramiento de la gestión pedagógica y administrativa</p>	<p>Evaluación de los canales de información establecidos, la adecuación de espacios y de los materiales y elementos educativos y su impacto en la realización efectiva de las tareas institucionales y pedagógicas.</p>
<p>Convivencia escolar</p>	<p>Planificar y monitorear un plan de formación institucional que permita desarrollar en los distintos integrantes de la comunidad educativa, mejores actitudes y comportamientos donde sobresalga el respeto en la resolución de conflictos propios del quehacer pedagógico, generando una identidad positiva y sentido de pertenencia.</p>	<p>- Plan de Convivencia Escolar.</p>	<p>-Análisis de las necesidades de los distintos estamentos en relación a la convivencia escolar para la creación de un plan de formación institucional.</p>	<p>-Elaboración y ejecución de un plan de acción formativo que promueva la formación valórica para el mejoramiento de la convivencia la identidad positiva y sentido de pertenencia entre los distintos integrante de la comunicad escolar.</p>	<p>-Monitoreo y seguimiento del plan de convivencia escolar y su impacto en los procesos pedagógicos y administrativos.</p>	<p>-Evaluación del plan de convivencia escolar.</p> <p>-Ajustes del plan para su posterior implementación.</p>





Escuela "República de Italia" Penco

Recursos	<p>Implementar medidas de gestión que permitan contar con profesionales o técnicos competentes que favorezcan el clima laboral positivo, la adquisición de recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros para el logro de las metas institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto educativo JEC.</li> <li>- PME</li> </ul>	<p>Análisis de la gestión escolar y su impacto el clima laboral y en las metas institucionales.</p> <p>Diagnóstico de necesidades de recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros que favorezcan un clima laboral positivo y el logro de las metas internas.</p> <p>Contratación de recursos humanos y adquisición de recursos materiales, tecnológicos según diagnóstico.</p>	<p>Seguimiento y monitoreo de las medidas de gestión implementadas.</p>	<p>-Seguimiento y monitoreo de las medidas de gestión implementadas.</p> <p>-Evaluación de la efectividad de los recursos humanos y materiales en función de las metas institucionales.</p>	<p>Evaluación de las medidas de gestión que favorecieron la instalación de un clima laboral positivo y el logro de las metas institucionales.</p>



## **1.2 LÍNEAS DE ACCIÓN:**

### **DIMENSIÓN PEDAGOGICA CURRICULAR.**

#### **a. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

##### **ÁREA DE PROCESO: Gestión Pedagógica**

- Mejorar los procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo, considerando las necesidades de los estudiantes, para el logro de los objetivos de aprendizaje y su desarrollo en concordancia con sus potencialidades.

##### **ÁREA DE PROCESO: Liderazgo**

- Generar una cultura institucional de altas expectativas, con resultados académicos de excelencia, propiciando el máximo desarrollo personal de cada integrante que forme parte de la comunidad educativa.

##### **ÁREA DE PROCESO: Convivencia Escolar**

- Planificar y monitorear un plan de formación institucional que permitirá desarrollar en los distintos integrantes de la comunidad educativa, mejores actitudes y comportamientos donde sobresalga el respeto en la resolución de conflictos propios del quehacer pedagógico, generando una identidad positiva y sentido de pertenencia.

##### **ÁREA DE PROCESO: Gestión de Recursos**

- Implementar medidas de gestión que permitan contar con profesionales o técnicos competentes que favorezcan el clima laboral positivo y el cumplimiento de metas institucionales.



**b. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO**

DECRETO SUPREMO DE EDUCACIÓN Nº 256/2009

DECRETOS PRE BÁSICA

NT1 y NT2      Nº 289 / 2001

DECRETOS DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA:

1° a 6° básico

Asignaturas	Decreto Marco/Base	Decreto Programas de Estudio
Lenguaje y Comunicación Matemática Historia, Geografía y Ciencias Sociales Ciencias Naturales Idioma Extranjero: Inglés	Decreto N°439/2012	Decreto N°2960/2012
Artes Visuales Música Educación Física y Salud Tecnología Orientación	Decreto N°433/2012	Decreto N°2960/2012

7° a 8° básico

Asignaturas	Decreto Marco/Base	Decreto Programas de Estudio
Lenguaje y Comunicación Matemática Historia, Geografía y Ciencias Sociales Ciencias Naturales Idioma Extranjero: Inglés	Decreto N°614/2013	Decreto N°628/2016
Educación Artística (Artes Visuales y Artes Musicales) Educación Física Educación Tecnológica	Decreto N°614/2013	7° básico: Decreto N°628/2016 8° básico: Decreto N°628/2016



*Escuela "República de Italia" Penco*

**DECRETO ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (N.E.E)**

El establecimiento además cuenta con convenio suscrito del Proyecto de Integración Escolar (PIE) para dar atención a las diferentes necesidades educativas de nuestros estudiantes de acuerdo a la Ley 20.201 y Dcto. N° 170 / 2009.

Cada año, en los períodos determinados por el decreto, los especialistas del equipo diferencial del Establecimiento realizan, ya sea el pesquisaje de estudiantes que necesitan ingresar al Programa de Integración como la evaluación de los que ya pertenecen a este.

Los profesionales pertenecientes a este Decreto, en conjunto con los docentes de aula, implementarán un trabajo colaborativo con el fin de apoyar a nuestros estudiantes para que logren los aprendizajes requeridos en cada nivel. Para este efecto, se consideran adecuaciones curriculares si fueran necesarias y/o evaluaciones diferenciadas establecidas en conjunto entre el/la especialista y el docente de asignatura, entre otras estrategias de apoyo.

La Escuela "República de Italia" para el año lectivo 2017 tiene proyectado seguir con la propuesta curricular que toma como base una concepción humanista y pluralista, impulsada por el Ministerio de Educación a través de las Bases Curriculares. Para todos los efectos de la organización y desarrollo de las actividades educativas, en común acuerdo establecido por la Dirección, Equipo de Gestión, el Consejo de Profesores de la Escuela, ha determinado un Plan de Estudio en concordancia con la Ley N° 19.532 que establece que las horas de libre disposición podrán ser distribuidas entre los sectores del plan de estudio, como también en otras actividades curriculares definidas por el establecimiento.

La Escuela "República de Italia" tiene aprobado el funcionamiento de la Jornada Escolar Completa (J.E.C.) desde el mes de agosto de 2011, implementada desde Pre-kinder a octavo año Básico.

De este modo, se ha definido el siguiente Plan de Estudio para cada nivel.



**Escuela "República de Italia" Penco**  
**PLAN DE ESTUDIO NIVEL NT1 Y NT2**

Subsector de Aprendizaje	Nº de horas semanales
PROGRAMA PEDAGÓGICO	20
Talleres JEC	16
<b>TOTAL</b>	<b>35.5</b>

**PLANES DE ESTUDIO 1º, 2º, 3º y 4º AÑO DE ENSEÑANZA BÁSICA**

Asignatura	Horas Plan de Estudios	Horas JEC Libre Disposición	Total
Lenguaje y Comunicación	8	---	8
Inglés*	2	---	2
Matemática	6	---	6
Ciencias Naturales	3	---	3
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	3	---	3
Tecnología	1	---	1
Artes Visuales	2	---	2
Música	2	---	2
Educación Física y Salud	4	---	4
Religión	2	---	2
Orientación	0.5	0.5	1
Taller Idioma extranjero Italiano		2	2
Taller Matemática Entretenida	---	1	1
Taller Comprensión Lectora	---	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>33.5</b>	<b>4.5</b>	<b>38</b>

\* La escuela utilizará los Programas de Inglés para 1º a 4º básico, presentados al Ministerio de Educación por el Departamento de Educación de Penco y aprobados con Resolución exenta Nº 0165 del 18 de enero de 2010.



Escuela "República de Italia" Penco

### PLANES DE ESTUDIO 5º Y 6º AÑO DE ENSEÑANZA BÁSICA

Asignatura	Horas Plan de Estudios	Horas JEC Libre Disposición	Total
Lenguaje y Comunicación	6	---	6
Inglés	3	---	3
Matemática	6	---	6
Ciencias Naturales	4	---	4
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	---	4
Tecnología	1		1
Artes Visuales	1.5	0.5	2
Música	1.5	0.5	2
Educación Física y Salud	2	---	2
Religión	2	---	2
Orientación	1	---	1
Idioma Extranjero Italiano	---	2	2
Deporte	---	2	2
Comprensión Lectora	---	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>6</b>	<b>38</b>



*Escuela "República de Italia" Penco*  
**PLANES DE ESTUDIO 7º y 8º AÑO DE ENSEÑANZA BÁSICA**

Asignatura	Horas Plan de Estudios	Horas JEC Libre Disposición	Total
Lenguaje y Comunicación	6	---	6
Idioma Extranjero Inglés	3	---	3
Matemática	6	---	6
Ciencias Naturales	4	---	4
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	---	4
Educación Tecnológica	1	---	1
Educación Artística	2	---	3
▪ Artes Visuales	1	---	
▪ Música	1	---	2
Educación Física	2	---	2
Religión	2	---	2
Orientación	1	---	1
Idioma extranjero Italiano	---	2	2
Deporte	---	2	2
Comprensión Lectora	---	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>6</b>	<b>38</b>



*Escuela "República de Italia" Penco*

**c. CONSEJO ESCOLAR.**

De acuerdo a las políticas gubernamentales que promueven la participación de todos los agentes de la comunidad escolar con el fin de mejorar la calidad de la educación y los logros de los aprendizajes, existirá en el establecimiento un Consejo Escolar el que estará conformado:

**b.1. Sus Integrantes**

- a) Sostenedor o un representante designado: Sr. Oscar Parra Guzmán.
- b) Directora: Sra. Elizabeth Aguirre Rodriguez
- c) Docente representante de NT1, NT2, 1º a 8 año básico, elegido por votación directa:  
Sra. Lucy Zambrano Ulloa
- e) Coordinador del Programa de Integración Escolar: Sra. Karina Aguilera Yáñez
- f) Profesor encargado de ENLACES: Sr. Carlos Castillo Fariña.
- g) Profesores que conforman la Unidad Técnica Pedagógica:  
Sra. Pamela Pérez Norambuena  
Srta. Cecilia Riquelme Sandoval.  
Sra. Paola Legue Garcés
- h) Orientadora escolar: Sra. Yenny Norambuena Farías.
- i) Encargada de Convivencia Escolar: Sr. Jorge Gutiérrez Romero
- j) Encargado Talleres Sep: Sr. Francisco Cartes Monsalve.
- k) Encargada Extraescolar: Sra. Ana Fuenzalida Pedreros.





**Escuela "República de Italia" Penco**

- l) Representante de los Asistentes de la Educación, elegido por sus pares.  
Sra. María Larenas Cosntanzo
- m) Profesor encargado del Centro de Estudiantes: Sr. Jair Pérez Sobarzo
- n) Presidente del Centro General de Padres: Sra. Jaqueline Núñez Roa.
- ñ) Presidente del Centro de Estudiantes Sr. Ricardo Etcheverry

**b.2. Funcionamiento:**

El Consejo Escolar sesionará al menos cuatro veces al año, estableciendo el calendario de sesiones en la primera reunión.

En cada reunión se llevará un registro de los asistentes y el acta con los temas y acuerdos consensuados.

**b.3. De su constitución**

Una vez iniciada la primera reunión del año, el Consejo deberá levantar un Acta de Constitución, declarando:

- Identificación del establecimiento
- Fecha y lugar de constitución del Consejo
- Integración del Consejo Escolar.
- Funciones
- Organización, atribuciones, funcionamiento y periodicidad.

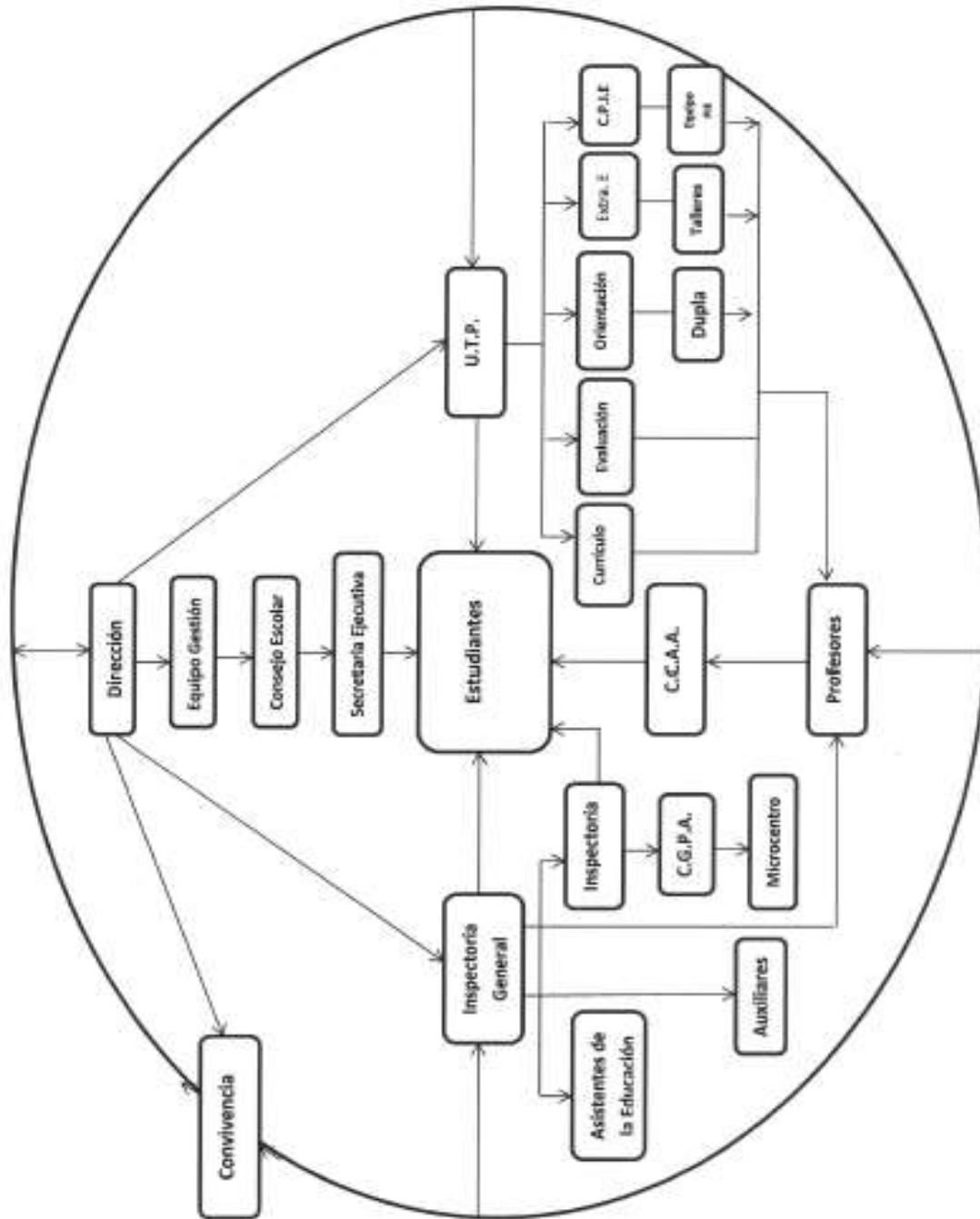
**b.4. Funciones**

El Consejo será consultado en temas tales como:

- Proyecto Educativo Institucional.
- Programación Anual y actividades extracurriculares.
- Plan de Mejoramiento y sus Metas.
- Reglamento Interno.

**DIMENSIÓN ORGANIZATIVA OPERATIVA.**

**a. ORGANIGRAMA**





*Escuela "República de Italia" Penco*

**b. PERFIL DEL ALUMNO**

**Alumno:** El alumno y alumna de la Escuela República de Italia lo reconocemos como tal, cuando posee o busca alcanzar las siguientes características personales:

1. Se esfuerza por conocerse a sí mismo y a sí misma.
2. Se valora como persona con una autoimagen positiva.
3. Se reconoce como un ser perfectible capaz de aceptar sus faltas y superar sus deficiencias con tenacidad, perseverancia y fortaleza moral.
4. Es consciente de la importancia del cuidado de su salud, tanto física como mental.
5. Valora su calidad humana y social relacionándose apropiadamente con los demás y respetando sus derechos.
6. Ama a su familia, su patria y su escuela. Refuerza los valores que estas realidades poseen y procura mejorar los aspectos negativos de su entorno físico y social.
7. Aprecia y se interesa por la historia del país y participa con entusiasmo en los actos cívicos y patrióticos.
8. Es una persona sencilla, solidaria y servicial, atenta a las necesidades del prójimo.
9. Procura ser siempre una persona honrada, justa, leal, generosa, responsable, comprometida, optimista y tolerante, porque comprende que estas virtudes le prodigarán una relación armoniosa consigo mismo y con su entorno.

**c. PERFIL DEL PROFESOR**

**Profesor:** Es un profesional de la educación que coordina actividades educacionales, formativas y comunicacionales con: alumnos, profesores y apoderados.

**Competencias del Profesor o Educador:**

**Ámbito de Gestión:**

**Competencias Funcionales:**

- Coordinar Actividades y la capacidad para programar y comunicar eficientemente las diversas actividades de los estudiantes, facilitando su desarrollo personal y académico, en conjunto con los diferentes apoyos que presta el establecimiento y en estrecha comunicación con los padres y apoderados.



*Escuela "República de Italia" Penco*

**Ámbito Curricular:**

- Involucrar colaborativamente a los padres y apoderados teniendo la capacidad de generar en los apoderados una actitud comprometida con los valores y actividades de la institución.
- Implementar planes de acción preventivos y de desarrollo en los estudiantes: Capacidad para ejecutar y evaluar proyectos de vida saludable, así como de promoción de valores y comportamientos que permitan a los estudiantes hacerse cargo de su autocuidado.
- Involucrar colaborativamente a los estudiantes en las actividades del establecimiento: Capacidad para generar en los estudiantes una actitud comprometida con los valores y actividades de la institución.

**Competencias Conductuales:**

**Liderazgo**

- Capacidad para articular los recursos personales de los miembros del equipo de trabajo, para que actúen con eficacia y efectividad en situaciones profesionales, de acuerdo a los estándares del establecimiento.

**Relaciones interpersonales**

- Capacidad para generar relaciones que promuevan un ambiente de trabajo cordial, colaborativo y cooperativo.

**Negociar y Resolver Conflictos**

- Capacidad para facilitar el logro de acuerdos que cuenten con el apoyo y aprobación de todos los involucrados.

**Adaptación al cambio**

- Capacidad para realizar oportunamente los ajustes necesarios en los objetivos y metas con el fin de mantener el nivel de eficacia.



*Escuela "República de Italia" Penco*

**d. PERFIL DE LA FAMILIA**

**Familia:** Los Padres y Apoderados son un pilar fundamental en el logro de las metas de su hijos/as y su pupilos/as, por lo tanto, éstos deben tener las siguientes características:

- Comprometidos con el quehacer escolar de sus hijos e hijas.
- Dispuestos a asistir permanentemente a la escuela, al ser citado/a por la Dirección o por el o la Docente.
- Colaboradores con las actividades propuestas por la escuela.
- Generadores de un ambiente cálido y armonioso en el hogar.
- Positivos en sus opiniones.
- Aportadores de ideas que perfeccionen el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Cumplidores con los compromisos adquiridos con la escuela.
- Debe asistir obligatoriamente a las Reuniones de Apoderados a las que sea citado.